



San José, 17 de abril de 2020

GA- CAED-0303-2020

Doctor
Mario Ruiz Cubillo, gerente
Gerencia Médica

Licenciado
Luis Fernando Porras, gerente
Gerencia de Logística

Asunto: Consideración sobre cápsulas de transporte

Estimados gerentes:

Reciban un atento saludo. Con especial atención en los dispositivos utilizados para la protección del personal sanitario en el transporte de pacientes, y después de comunicación directa con los compañeros del Centro Especializado para Atención de Pacientes con COVID-19, con sede en el CENARE, me permito comunicarles algunos de los puntos que justifican nuestra recomendación con respecto a la compra y uso de dichas cápsulas:

- Las capsulas de transporte ofrecen algunas ventajas como lo son: hace las veces de sistema mecánico de barrera para microorganismos, posee filtros HEPA (*High Efficiency Particulate Air*), regulación de ambiente presurizado (presión negativa y positiva) y un sistema de alarmas de fugas.
- Las cápsulas se han adquirido en ocasiones pasadas para el manejo del brote de Ébola.
- Se ha requerido mejorar los insumos para manipular las cápsulas.
- La camilla de transporte de la cápsula de fabrica no está disponible en el país, lo que ha obligado a hacer adaptaciones que aumentan los costos de operación.
- Faltan sistemas de sujeción a unidades de transporte terrestres y aéreos.
- Se requiere de al menos 4 funcionarios para su manipulación y transporte.
- La manipulación a través del sistema de guantes no permite un rango amplio de procedimientos.
- Los puertos de trabajo para equipos médicos son pequeños e incómodos para la manipulación.
- Con cada paciente se debe utilizar un juego de 4 filtros HEPA.
- Cabe la posibilidad de pacientes que desarrollen confinación por espacios cerrados, lo que requiere sedación, y exige la presencia de un especialista con capacidades de manejo de vía aérea en condiciones hostiles por las características de la enfermedad.
- Siendo un insumo de alto costo, no se adapta a las necesidades de todos los pacientes.
- La curva de aprendizaje para su fase de implementación requiere de mucho personal y tiempo.
- Hasta el momento la gravedad de los pacientes, en cuanto a transporte, ha sido mínima y no han requerido procedimientos en ruta.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Administrativa

Centro de Atención de Emergencias y Desastres

Teléfono: 2539-0549

-
- No es posible utilizar estas unidades en ala rotatoria, solo así en aeronaves de ala fija bimotor de al menos 12 ocupantes.

A razón de lo anterior me permito sintetizar que para el escenario que hasta el momento ha descrito nuestro país, es evidente que las limitaciones son mayores a las ventajas que ofrecen estos dispositivos, por lo que no se ve prudente recomendar la compra y utilización de los mismos.

Sin otro particular,

CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Dr. Daniel Quesada Rodríguez
Director

DQR/dav

C. Archivo